OTRO SI MODIFICATORIO AL CONTRATO No. 2022000774

CONTRATISTA: CENTRO DE APOYO TERAPEUTICO REHABILITAR SAS
NIT No. 900105596

Anexo a las cláusulas contractuales, previas estas **CONSIDERACIONES: 1).** Que a la fecha el contrato principal se encuentra vigente. **2)** Que mediante oficio calendado el 27 de septiembre de 2023, con fecha de recibo en la oficina jurídica el día 28 de septiembre de 2023, la doctora ROCIO JUELPAZ, en su calidad de Subdirectora de Salud Pública y conjuntamente con ADRIANA MUÑOZ, solicita adición en tiempo al contrato No. 2022000774 por un (1) mes. **3)** El supervisor del contrato justifica la solicitud en adición en tiempo por cuanto:" *la ejecución del contrato dio inicio a partir del pasado 17 de mayo fecha en la cual se habilito el aplicativo RLCPD por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, para la realización de las valoraciones clínicas multidisciplinarias. Cabe aclarar que el plazo de esta ejecución estaba estipulado para el 30 de septiembre y teniendo en cuenta la dificultad presentada a nivel nacional con el funcionamiento de la plataforma SISPRO, y consecuentemente con el aplicativo que permite las valoraciones contratadas se considera necesaria una prórroga de 1 mes para el cumplimiento de la totalidad de las actividades contratadas".* **CLAUSULAS: PRIMERA**. – **ADICIONAR** en tiempo al Contrato No. 2022000774, por un (1) mes, **SEGUNDA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato, no modificadas por este escrito, permanecen vigentes. **TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCIÓN**: El presente acuerdo se perfecciona con la aceptación de las partes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) y existencia de disponibilidad presupuestal. Para su ejecución requiere de registro presupuestal y aprobación de la ampliación de la garantía (tiempo y valor), y para su legalización: acreditar el pago de estampillas Pro Desarrollo de Nariño, en valor equivalente al 2% del valor del contrato; Pro Desarrollo Universidad de Nariño, en valor equivalente al 0.5% del valor del contrato y, Pro Cultura del Departamento de Nariño, en valor equivalente al 2% del valor del contrato, si a ello hubiere lugar.

Dado en San Juan de Pasto, el 28 de septiembre de 2023.

NOTA: El presente anexo, así como los estudios y demás documentos que hacen parte integral del contrato, se entenderán aprobados por EL CONTRATISTA con la aceptación del mismo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), entendida dicha aceptación en la plataforma como la suscripción de la adición. Lo anterior de conformidad con lo señalado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

Elaboro: SANTIAGO ERASO SANCHEZ - PU IDSN
Revisó y Aprobó: LENIN CASTRO ACEVEDO - JOAJ

SC-CER98915
CO-SC-CER98915